

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: OTORGA INCREMENTO PERSONAL CONTRATA-  
DO VIA PRESTACION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 2.389 /

RETIRO, 31 AGO. 2011

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decretos Exentos de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que aprueban Contrato de Prestación de Servicio de profesionales, técnico y monitores que más abajo se mencionan.

3.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

**CONSIDERANDO:**

La paralización de actividades a nivel nacional por parte de profesores y alumnos de las diferentes escuelas de la comuna, lo que ocasionó que el personal SEP, cumpliera de igual modo las diferentes tareas que estipula cada contrato, como así mismo, se vieron en la necesidad de reforzar los trabajos con los educandos produciéndose una sobrecarga laboral, por tal motivo se otorga un incremento graduado de acuerdo a los objetivos y metas alcanzados por cada uno de ellos. Teniendo presente además que el personal a honorarios no tiene derecho al pago de horas extraordinarias, por tanto el incremento se otorga por compensación al trabajo realizado.

**DECRETO:**

1.- OTORGUESE un incremento de honorarios de acuerdo a trabajos efectivamente realizados en el mes de agosto del año en curso, por personal que Presta Servicio a través de la Ley SEP en diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna, conforme la nómina que se acompaña y a los montos que se mencionan, cuya nómina forma parte del presente Decreto Exento.

Cabe establecer que el pago se concretará durante los 10 primeros días de septiembre.

del DAEM, para los trámites a que dé lugar

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

2.- COMUNIQUESE a las Oficinas de Personal y Finanzas

